

DECRETO N° MARIA ELENA,

1 4 JUN. 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña PRISCILA CASTAÑEDA ARANCIBIA, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña PRISCILA CASTAÑEDA ARANCIBIA.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1º APRUEBESE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2021, a doña PRISCILA CASTAÑEDA ARANCIBIA, RUT:14.906.037-5 funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por motivos personales.
 - Cantidad días disponibles
 - Cantidad días solicitados
 - Saldo días permisos administrativo
 - Fecha día permiso administrativo

1

/. 1 · ∆

: 31 DE MAYO DE 2022.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCEJA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ØNR/MGU/lmh DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL - SIAPER – ARCHIVO.

Priscila C.	06.05.2022	31.05.2022		